

21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

En preparación

22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

> Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Trujillo

Los procedimientos de vuelo por instrumentos (SID, STAR, aproximación, espera, etc) **no** deben ser modificados. Los rumbos de alejamiento, acercamiento, mínimos de descenso, etc., han sido calculados teniendo en cuenta la topografía circundante, por tanto, cualquier variación en ellos podría reducir el margen de protección contra obstáculos del tramo correspondiente, acercando peligrosamente la aeronave a los obstáculos.

Debido a la relativa cercanía de terreno elevado al norte este del aeródromo, en caso de requerirse y si las condiciones meteorológicas y de tránsito lo permiten, sólo se podrá circular durante las horas diurnas.

> Falla de comunicaciones

En caso de falla de comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla de comunicaciones expuestos en el Anexo 2 de OACI.

> Procedimientos para los vuelos VFR dentro de la TMA Trujillo

Siempre que lo permitan las condiciones del tránsito, se dará autorización ATC para los vuelos VFR en las condiciones que se describen a continuación:

- Se presentará un plan de vuelo para solicitar autorización ATC, que contenga los puntos 7 a 18 y donde se indique el propósito del vuelo.
- Sólo es posible apartarse de la autorización ATC cuando se haya obtenido permiso previo.
- El vuelo se efectuará con referencia visual vertical a tierra.
- Se mantendrá comunicación de radio bi-direccional en la frecuencia 118.7 MHZ.

> Procedimientos para los vuelos VFR dentro del CTR Trujillo

- Se llenará un plan de vuelo para el vuelo correspondiente.
- La autorización ATC se obtendrá de la Torre de Control.
- Sólo es posible apartarse de la autorización ATC cuando se haya obtenido el permiso previo.
- El vuelo se efectuará con referencia visual vertical a tierra.

Se establecerá comunicación de radio bi-direccional en la frecuencia 118.7MHZ antes de que el vuelo penetre a la zona de control.

23 INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Peligro aviario

Peligro aviario en aproximación final a RWY 20 pilotos tener precaución al aterrizar y despegar.

- Operadores aéreos que efectúan vuelos desde Aeródromos Huamachuco, Chagual, Pata Gallo y Pías deben coordinar el FPL y hora de despegue con Trujillo ATS, vía teléfono (044) 464156.

- Los operadores deben cumplir con los nuevos requisitos de techo vigente, como sigue: IAC VOR RWY 02 APCH DCT 500FT de techo. IAC VOR A/ VOR B en circuito CAT A/B 900 FT de techo. CAT C 1200 FT de techo. IAC ILS RWY 02: CAT I (2.5%) 400 FT de techo. CAT I (3%) 300 FT de techo. GP U/S 400 FT de techo. En circuito CAT A/B 900 FT. CAT C 1400 FT. CAT D 2500 FT.